



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1441/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

02 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., de fecha 02 de diciembre de 2021, en la que solicita el pago de la factura Nº 001-001-003983, conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando DSG/318/2021 del Jefe de División de Servicios Generales, Lic. Joel Leguizamón, con el VºBº del Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA, en el que informa que la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., entregó la provisión de bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura Nº 001-001-003983.

La Resolución Nº 2122/2018 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., para la Adquisición de pinturas y otros, conforme al programa de actividades del presente año.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; El Decreto Reglamentario Nº 4780/2021;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de Gs. 991.500 (guaraníes novecientos noventa y un mil quinientos) IVA incluido, a la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., según factura Nº 001-001-003983, e imputar el pago al Objeto del Gasto 355 – Tintas, Pinturas y Colorantes.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

